

Industrias culturales y creativas en México

Carlos J. Villaseñor Anaya

I. Antecedentes. Contexto de la situación

EL TÉRMINO “industria cultural” surge en 1947 con la publicación del artículo *La industria cultural. Iluminismo como mistificación de masas*, de Theodor Adorno y Max Horkheimer; y el concepto de industrias creativas se utiliza por primera vez en el proyecto Creative Nation, de Australia, de 1994. No obstante, no es hasta principios de la primera década del siglo XXI, coincidiendo con la aparición del libro de J. Howkins *La economía creativa: transformar una idea en beneficios*, que crece exponencialmente una nueva vertiente de atención sobre la muy añeja relación entre economía y cultura.

Una referencia previa que no debemos perder de vista es la contenida en la Declaración de México sobre Políticas Culturales (1982). En ella, se destaca que “los avances tecnológicos de los últimos años han dado lugar a la expansión de las industrias culturales. Tales industrias, cualquiera que sea su organización, juegan un papel importante en la difusión de bienes culturales. En sus actividades internacionales, sin embargo, ignoran muchas veces los valores tradicionales de la sociedad y suscitan expectativas y aspiraciones que no responden a las necesidades efectivas de su desarrollo. Por otra parte, la ausencia de industrias culturales nacionales, sobre todo en los países en vías de desarrollo, puede ser fuente de dependencia cultural y origen de alienación”. Este mensaje de México es pertinente para la gran mayoría de los países Iberoamericanos, pero sobre todo para aquellos cuya densidad cultural y débil gobierno cultural los hacen particularmente vulnerables a la generación de dependencias y la alienación culturales.

En el ámbito iberoamericano, cabe destacar la influencia que han tenido en el desarrollo de la conceptualización de las industrias culturales y creativas, autores como Jesús Martín-Barbero (*De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*), Néstor García Canclini y Carlos Moneta (*Las Industrias Culturales en la Integración Latinoamericana*), George Yúdice (*El Recurso de la Cultura*), Ernesto Piedras Feria (*¿Cuánto Vale la Cultura? Contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor en México*), Germán Rey (*Industrias Culturales, Creatividad y Desarrollo*), y Felipe Buitrago e Iván Duque (*La Economía Naranja, una oportunidad infinita*), por citar solamente algunos de los más relevantes.

También, desde el ámbito iberoamericano, a partir de 1999 el Convenio Andrés Bello comienza a dedicar esfuerzos para conocer qué cantidad económica aportan las industrias culturales a las economías de la región. En una primera etapa de diseño de las investigaciones, el proyecto Economía y Cultura del CAB organizó los seminarios “La tercera cara de la moneda” (2001) y “La Cultura como Factor de Desarrollo e Integración Regional” (2002). Sobre esa base y con la colaboración de algunos de los investigadores que habían participado en ese primer esfuerzo del CAB, se producen los primeros trabajos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile para la creación de la Cuenta Satélite de la Cultura (2003), que servirá de modelo inspirador para futuros desarrollos de cuenta satélite en otros países de la región, entre ellos, México (2014).¹

En el ámbito específico de las políticas públicas sobre industrias culturales en México, un primer antecedente local lo encontramos en el Seminario “Industrias Culturales y Desarrollo Sustentable”, organizado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), en la Ciudad de México, entre el 1 y 2 de abril de 2004. En las propuestas, sintetizadas por Lucina Jiménez López, en calidad de redactora, ya apuntaba una necesidad que aún hoy me parece vigente y prioritaria: impulsar estrategias y políticas en torno a las industrias culturales basadas en la transversalidad sectorial e institucional y la creación de sinergias entre los sectores de Finanzas, Hacienda, Comercio, Medioambiente, Turismo, Comunicaciones, Educación, Cultura, etc., así como entre instituciones, empresas y el tercer sector².

De estos años, datan también las primeras incursiones institucionales de México en la realización de encuestas y estudios tales como el Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México (2003) y la Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales (2004).³ En 2004 se publica *¿Cuánto vale la cultura? Contribución económica de las Industrias Protegidas por el Derecho de Autor (IPDA)* de Ernesto Piedras Feria, que es el primero en México que, desde la ciencia económica, señalaba lo que esas industrias concretas aportaban un porcentaje muy relevante (6.7 %) al Producto Interior Bruto del país. El texto de Ernesto marca un hito ya que la cifra aportada por el estudio resultó un dato sólido, contundente y pertinente para que los integrantes de la recientemente creada Comisión de Cultura de la

1. Secretaría de Cultura (SC). Cuenta Satélite de Cultura. Consultado el 20 de febrero del 2018. http://www.cultura.gob.mx/PDF/inegi/Cultura-PPT_Rueda_de_prensa.pdf

2. Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Seminario “Industrias Culturales y Desarrollo Sustentable”. Consultado el 19 de febrero del 2018. http://www.oei.es/historico/articulos_oei/06042004b.htm

3. Secretaría de Cultura (SC). Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales. Consultado el 16 de febrero del 2018. <http://sic.gob.mx/encuesta/encuesta.zip>

Conferencia de Gobernadores (CONAGO), argumentara ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, la conveniencia de dotar de mayor presupuesto federal al sector cultural. También, fue un argumento sumamente útil para que las instituciones estatales de la Cultura le plantearan al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), la necesidad de una mayor descentralización de los recursos presupuestales y de las facultades para su administración.

En ese contexto no puedo dejar de mencionar que si bien el dato obtenido por Ernesto Piedras se refería solamente a las industrias protegidas por el derecho de autor, fue convenientemente apropiado como si la suma resultante fuera la aportación que hacía toda la *cultura* al PIB nacional. Es decir, sutilmente se fue generando la falsa noción de que esa cantidad era resultado directo e inmediato de la actividad cultural de los artistas, intérpretes y ejecutantes, etc., de donde un mayor apoyo de los presupuestos a la expresión artística y la salvaguarda del patrimonio cultural (las dos vertientes articuladoras de la política cultural de México), se traduciría directa, inmediata e inevitablemente en el incremento de la aportación de la cultura al PIB; y que además, se le sumó aquello de que también se estaría contribuyendo a la generación de una mayor cohesión social y la reducción de los índices de violencia, de manera prácticamente automática e inevitable.

Si bien es cierto que esa particular forma de interpretación propició que nuevos actores de la vida política y económica del país mostraran un nuevo interés al sector cultura, también es cierto que con el tiempo –junto con otras aportaciones conceptuales, como la de la economía naranja– esa noción ha venido incrementando la presión para reorientar las políticas culturales hacia el fomento de aquellas actividades que mejores perspectivas tengan de producir rendimientos económicos, y para que los actores culturales se presenten bajo la lógica del emprendimiento cultural, en detrimento de los recursos destinados a las actividades características del sector y del desarrollo cultural en general.

En el ámbito federal, el tema de fomento a las industrias culturales y creativas ha sido retomado, tanto el Programa Nacional de Cultura (2006-2012), como el Programa Especial de Cultura y Arte (2014-2018). La realidad es que no se tradujeron sino en muy escasas políticas, acciones y actividades de fomento y apoyo a la producción y circulación de expresiones escénicas, la creación con nuevas tecnologías, las industrias culturales (cine, libro y música) e industrias creativas (principalmente la audiovisual); muchas de las acciones han sido efectivamente implementadas a través de otras dependencias distintas de la Secretaría de Cultura, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, esta última, a través de PROMEXICO, que es el organismo especializado en el fomento a las exportaciones.

Desde CONACULTA (1988-2015), que entonces era el organismo federal responsable de coordinar las políticas culturales, la iniciativa más relevante de fomento a las ICC, fue la lanzada en 2013, en forma conjunta con Nacional

Financiera, bajo la denominación de “Programa Nacional de Fomento y Estímulo a las Industrias Creativas y a las Empresas Culturales”. A pesar de las altas expectativas generadas en el sector, el programa resultó un fracaso, puesto que, además de ser canalizado a través de la banca comercial, exigía requisitos y garantías prácticamente idénticos a los de cualquier otro crédito bancario, con una tasa de interés muy poco competitiva (12 % anual).⁴ En paralelo, a través de la Dirección de Capacitación de CONACULTA, se ofrecieron talleres de formación básica en emprendimiento cultural, cuyos resultados fueron muy endebles.

No obstante, la escasa actividad en el ámbito federal, Marissa Reyes Godínez en su texto “Economía y Cultura en México. Apuntes de una agenda en construcción”, nos señala numerosas iniciativas de fomento a las ICC que han surgido en diversos estados de la República Mexicana, como lo son en Baja California, Ciudad de México, Jalisco, Puebla y Veracruz; algunas de las cuales cumplen ya más de 10 años.

Por ejemplo, desde 2007, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México crea la Subdirección de Empresas Culturales, que desarrolla actividades de formación y quizá lo más importante es que esa instancia ha sido el puente para la vinculación horizontal interinstitucional, sirve de enlace para los emprendedores culturales con acciones de fomento y apoyo que se ofertan desde otras dependencias, distintas a la de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. También en la Ciudad de México, con el apoyo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), desde 2013 se lleva a cabo el Foro de Economía y Cultura, cuya edición más reciente se llevó a cabo en septiembre de 2017.

Otros ejemplos son el Programa de Apoyo a las Industrias Culturales y Creativas que ha venido implementando el Instituto Veracruzano de Cultura desde 2012; los Foros de Industrias Creativas celebrados en Ensenada (2015) y Tijuana (2016), ambas ciudades de Baja California; los trabajos que desarrolló el municipio de Puebla para lograr su designación por la Unesco como Ciudad Creativa del Diseño (2015) y la realización del Festival Puebla Ciudad Creativa en 2016; y, por último, la creación de la Dirección de Industrias Culturales y Creativas de la Secretaría de Cultura de Jalisco (2013), que es, de entre las instituciones Federales y Estatales de Cultura la más consistente área de fomento y apoyo a las ICC que existe. Desde esa Dirección, se han desarrollado tres líneas de trabajo: capacitación, vinculación interinstitucional y una tercera consistente en apoyo con capital semilla a industrias creativas. Los resultados de las tres vertientes de acción son expuestos y analizados anualmente en el Congreso Internacional de

4. Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes, para crear la Secretaría de Cultura. Consultado el 22 de febrero del 2018. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420363&fecha=17/12/2015

Industrias Culturales y Creativas, cuya tercera edición se realizó en octubre del 2017, en Guadalajara, Jalisco.

Resulta oportuno mencionar que en alrededor de diez Estados de la República se imparten ya estudios de grado y postgrado en gestión cultural, entre cuyas materias hay muchas que se refieren a temas de cultura y economía; en México no existe todavía un curso de grado o de postgrado enteramente centrado en las ICC. El esfuerzo más relevante que existe en ese sentido es el impulsado, desde 2003, por el Grupo de Reflexión sobre Economía y Cultura (GRECU) de la Universidad Autónoma Metropolitana, que es coordinado por Eduardo Cruz Vázquez.

Siguiendo con el tema de los antecedentes, en el ámbito federal no podemos dejar de mencionar el reciente proceso de creación de la Secretaría de Cultura de México y de la expedición de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Si bien es cierto que las políticas culturales en México inician formalmente a la creación de la Secretaría de Educación Pública (1921), no será sino hasta diciembre del 2015 cuando dejan de ser solamente una parte de la política educativa y se constituyen en una rama administrativa y un sector específico de la administración pública federal. Si bien dentro de las facultades que le fueron atribuidas a la Secretaría de Cultura se incluyen algunas que se refieren a las industrias culturales, su sentido está directamente orientado a garantizar que los contenidos cumplan criterios culturales.

En noviembre de 2016 se publica el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, dentro del cual se le otorga a la Subsecretaría de Desarrollo Cultural facultades para coordinar el desarrollo de acciones en materia de industrias creativas (Art. 8º, fr. III), sin que se especifiquen acciones concretas en alguna de las direcciones bajo su cargo.

En junio de 2017, después de un proceso muy controvertido de discusión y análisis en el Senado de la República, se aprueba una muy escueta Ley General de Cultura y Derechos Culturales (LGCyDC), que no hace referencia alguna al tema de las industrias culturales y/o creativas. El terremoto del 19 de septiembre de 2017 produjo afectaciones y daños a 1 821 bienes inmuebles catalogados como Monumentos Históricos. Debido a ello, se hizo necesario reorientar las prioridades de la muy recientemente creada Secretaría de Cultura, hacia las labores de diagnóstico y restauración del patrimonio cultural. Quizá ha sido esta la causa por la que pese a lo que se dice en el artículo Tercero transitorio de la LGCyDC obligaba al Ejecutivo a la expedición de su Reglamento en un plazo no mayor a 180 días posteriores a su promulgación, no haya sucedido aún (febrero de 2018).

Debido a que la actual administración del Ejecutivo Federal concluirá el 30 de noviembre de 2018, es sensato suponer que no será sino hasta la siguiente administración (2018-2024) que se pueda incorporar el tema de las políticas de fomento y apoyo a la ICC como parte de las responsabilidades de la Secretaría de Cultura y, a través de ella, coordinar el enlace a las acciones que desarrollen otras dependencias y entidades de la administración pública federal de México.

II. Enumeración de los recursos culturales de México

En México el nacimiento, el bautizo, la primera comunión, los quince años, el romance, la fiesta patronal, el desfile, el carnaval y hasta la muerte se acompañan de múltiples expresiones creativas que van desde la música, el canto, el diseño, la fotografía (y el video), la danza, el teatro o la poesía, hasta llegar a la pirotecnia, la cartonería, la moda o la gastronomía, por mencionar solamente algunas.

Lo describo de esa manera porque pretendo hacer evidente que en México la cultura y las artes no son un compartimento seccionable de la vida en sociedad, sino un elemento transversal que informa de todas y cada una de las relaciones sociales. Esto no es producto de la casualidad, sino el resultado de la densidad y diversidad creativa que caracteriza a nuestro país.

Un primer punto de partida para comprender esa densidad y diversidad creativa de México radica en su privilegiada situación geográfica. No solo es el punto de enlace entre el norte y el sur del continente americano (no en balde Tijuana es la frontera con el mayor número de cruces binacionales en el mundo, con un promedio de más de 30 millones al año); sino que también es punto de conexión entre Asia y Europa (recordemos al proverbial Galeón de Manila o también llamado Nao de China). Es decir, la geografía convierte a México en un punto natural de cruce de culturas y, en consecuencia, en espacio propicio para el diálogo intercultural, la creatividad y la innovación.

Otra consecuencia que se deriva de la estratégica localización geográfica de México es la variedad de climas presentes en su territorio, lo cual es, indudablemente, la base sobre la que se desarrollan múltiples culturas.

En nuestro país se hablan 68 lenguas originarias, lo que nos coloca entre los 10 países con mayor número de lenguas vivas. Desde luego, es importante destacar que la lengua es solamente una de las formas a través de las cuales se expresa el patrimonio cultural inmaterial de esos 68 pueblos originarios vivos. Con base a este rico bagaje, también la Unesco ha inscrito ocho expresiones de México en las listas de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, siete en la lista representativa y una en la de mejores prácticas.

Esa diversidad creativa de México ha dado lugar a que existan 48 sitios inscritos en la lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 12 son bienes naturales, 34 son bienes culturales y 2 mixtos; México es el país que cuenta con mayor número de Declaraciones de este tipo en América Latina, siendo el sexto a nivel mundial, estando solamente por detrás de Italia, España, China, Francia y Alemania. Ese vasto patrimonio mundial no es sino el punto culminante de los 23 000 sitios arqueológicos que han sido identificados hasta la fecha, los 10 000 monumentos históricos y casi 1 000 000 de bienes muebles que se tienen catalogados en todo el territorio nacional.

En el sector de las Ciudades Creativas, hasta 2017 la Unesco había incorporado a las siguientes ciudades mexicanas a la Red: Ensenada (gastronomía), Guadalajara (artes digitales), Morelia (música), México (diseño), Puebla (diseño), San Cristóbal de las Casas (artesanía).

Si nos referimos a las llamadas Bellas Artes, en México encontramos en todas y cada una de ellas ejemplos sobresalientes de creadores y organizaciones que no solo han logrado el éxito en términos culturales de alcance iberoamericano, sino que también han recaudado un importante beneficio económico a partir de su obra.

En el apartado de la arquitectura, tenemos los ejemplos de Luis Barragán, ganador del Premio Pritzker en 1980; y de Pedro Ramírez Vázquez, creador del Museo Nacional de Antropología y del Estadio Azteca.

En cuanto a la danza, son internacionalmente reconocidas las figuras de Amalia Hernández, fundadora de la más importante compañía de danza folklórica de México; José Limón, pionero de la danza moderna; Elisa Carrillo, primera bailarina de la Staatsoper de Berlín; o Isaac Hernández, actualmente bailarín principal del English National Ballet.

En el campo de la escultura, sobresalen creadores como Juan Soriano, Federico Silva, Mathias Goeritz, Enrique Carbajal “Sebastián” o Jorge Marín, todos ellos con una importante presencia en los espacios públicos, museos y colecciones privadas de Iberoamérica.

En cuanto a la música, la presencia de México en el mundo es tan diversa como exitosa, pues, incluye a figuras de la talla de Pablo Moncayo, Carlos Chávez, Julián Carrillo (descubridor del sonido 13), Agustín Lara, Armando Manzanero, Juan Gabriel, el Mariachi Vargas, el Trio Los Panchos, Pedro Infante o Luis Miguel, por citar solamente a algunos de los más relevantes.

En pintura, baste mencionar a Diego Rivera, Frida Kahlo, Rufino Tamayo y Francisco Toledo.

Respecto a la literatura, es indudable la presencia internacional de Octavio Paz, Alfonso Reyes, Carlos Fuentes y Juan Rulfo.

Hablando de cine, no solo tenemos a los grandes creadores de la llamada época de oro del cine nacional como Emilio “El Indio” Fernández, Gabriel Figueroa, María Félix o Dolores del Río; sino también a los directores Alejandro González Iñárritu, Alfonso Cuarón y Guillermo del Toro, y al fotógrafo Emmanuel Lubeski.

Desde otra perspectiva, es posible darnos cuenta de la importancia que tiene México en el panorama mundial de los emprendimientos vinculados a las ICC: la W Radio “La Voz de la América Latina desde México”, TELEVISIA, Fondo de Cultura Económica, Editorial ERA, Siglo XXI Editores, Editorial Porrúa, Revista Vuelta, Revista Letras Libres, Corporación Interamericana de Entretenimiento (Grupo Cie), ZonaMaco, Cinépolis o Cinemex, por citar solamente algunas de ellas.

En lo relativo a mercados culturales, en la promoción del libro y la lectura destacan la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que es la más importante de Iberoamérica con 814 000 asistentes, 2 187 editoriales, 47 países; seguida por la Feria Internacional del Libro de Minería, la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil y la Feria Internacional del Libro de Oaxaca.

En cuanto al cine, destacan el Festival Internacional de Cine de Morelia, el Festival Internacional de Cine de Guadalajara y Festival Ambulante (cine documental itinerante).

En el apartado musical, son muy escasos los mercados que se organizan específicamente dedicados a esta industria. Indudablemente, la vanguardia la lleva la Feria Internacional de la Música (FIMPRO), que se organiza en Guadalajara.

Por último, en cuanto a las artes escénicas, es necesario mencionar el Encuentro de Artes Escénicas (ENARTES), organizado por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, dependiente de la Secretaría de Cultura, que en 2017 celebró su novena edición, bajo el impulso de Juan Melía, director del FONCA, con quien ha encontrado nuevos bríos.

Por lo que se refiere a infraestructura cultural, hasta 2018 se contabilizaban 906 auditorios, 9757 bibliotecas, 174 Casas de Artesanías, 1950 Centros Culturales, 839 Centros de Educación, 814 Complejos Cinematográficos, 739 festivales, 921 galerías de arte, 1663 librerías, 1308 museos y 653 teatros.

III. Diversas experiencias en las mediciones del impacto de las ICC en el PBI nacional

En México, como en muchos otros países de Iberoamérica, si bien hay mucha claridad en cuanto a los alcances de las actividades culturales características y de las industrias culturales, no existe un consenso en cuanto a los contenidos de la economía creativa.

Por otra parte, si bien sabemos que la economía creativa implica bienes y servicios artísticos o culturales, socialmente se percibe que sus alcances se extienden mucho más allá de lo que durante muchos decenios se ha entendido como el sector de la cultura y las artes y, en consecuencia, se percibe como ajena a las políticas culturales puras y duras.

Tal y como lo comentábamos en el apartado anterior, es evidente que México ha gestionado con éxito el desarrollo de industrias culturales muy importantes. Sin embargo, su regulación –con algunas excepciones en el caso del libro y del cine– nunca ha sido una atribución de las instituciones culturales: la radio, la televisión y las nuevas tecnologías han orbitado mayoritariamente por la esfera regulatoria de las instituciones responsables de las comunicaciones –en cuanto al espectro radioeléctrico–, de la economía –en cuanto a mecanismos de fomento y apoyo–, de la hacienda pública –en cuanto a estímulos fiscales– y de la gobernación interna –en cuanto a sus contenidos–.

Aun considerando esas particularidades, el CONACULTA desarrolló diversos esfuerzos para la medición del impacto de las Industrias Culturales y Creativas en la economía del país. En particular, nos referiremos a los resultados obtenidos por Ernesto Piedras Feria (2004), a partir de su ya anteriormente referido texto y a la Cuenta Satélite de la Cultura (2014), elaborada por el Instituto Nacional de

Estadística y Geografía, en colaboración con el CONACULTA, ahora Secretaría de Cultura. Aunque es cierto que las metodologías utilizadas por Ernesto Piedras y el INEGI son distintas, por lo que las cifras resultantes no son comparables entre sí, es indudable que ambas reflejan facetas importantes de la relación entre cultura y economía que deben de ser conocidas y atendidas por las políticas públicas.

IV. ¿Cuánto vale la Cultura? Ernesto Piedras Feria

Tal y como se mencionaba en la primera sección del presente texto, el libro de Ernesto Piedras titulado *¿Cuánto vale la cultura? Contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor en México*, publicado en 2004, marcó un antes y un después en cuanto a la visibilidad de la relación entre economía y cultura, y la atención por parte de los tomadores de decisiones. A grandes rasgos, la integración de las cifras obtenidas parte de la siguiente clasificación:

- **Industrias base:** son aquellas dedicadas enteramente a la creación, producción, fabricación, difusión, comunicación, exposición y distribución de material protegido por los derechos de autor. Las industrias incluidas en esta categoría aportan 100 % de su valor agregado a las ICC.
- **Industrias interdependientes:** son aquellas centradas en la producción, fabricación y venta de equipo. Facilitan la creación, producción y uso de material protegido por los derechos de autor.
- **Industrias parcialmente relacionadas:** algunas de sus actividades se relacionan con los trabajos protegidos por los derechos de autor y pueden implicar la creación, la producción, la fabricación, el funcionamiento, la difusión, la comunicación y la exposición, la distribución y las ventas.
- **Industrias no dedicadas:** una porción de sus actividades se relaciona con facilitar la difusión, distribución o ventas de los trabajos protegidos por los derechos de autor.
- **Economía sombra:** producción de bienes y servicios, tanto informales como ilegales, que escapan de la detección de los datos oficiales. Para su estudio, Piedras, tomó la estimación más conservadora con el fin de evitar sobrevaluaciones. En 2004 se presenta la siguiente valoración:



Por otra parte, a través de *The Competitive Intelligence Unit*, el autor ha elaborado un cálculo del impacto que tienen las ICC en la creación de empleo en México. Aunque las cifras se basan en datos no muy recientes, vale la pena conocerlas como referente para otros estudios realizados en México, como el del INEGI.



Siguiendo la misma metodología, la más reciente actualización sobre el impacto del valor de la cultura en el PIB Nacional, es de 7.3 % (2014).

V. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

El propio INEGI señala que no existe una clara delimitación entre las industrias culturales y las industrias creativas, por lo que escoge observarlas desde la perspectiva de industrias con derecho de autor. Sin restar méritos a lo anterior, me parece relevante esbozar una lista de lo que el INEGI señala como las áreas generales que componen el sector de la Cultura, así como sus respectivas áreas más específicas:

- a) Artes plásticas y fotografía: incluye el dibujo, la pintura, la escultura, los grabados, la fotografía, además de los bienes y servicios auxiliares como museos o fototecas.
- b) Artes escénicas y espectáculos: de los que forman parte la danza, el teatro y los espectáculos, incluidos los deportivos.
- c) Música y conciertos: donde se encuentran las industrias relacionadas con dicho sector, es decir, la industria del disco, la fabricación de instrumentos musicales y la elaboración de bienes y servicios auxiliares como las fonotecas.
- d) Libros, impresiones y prensa: hace referencia a la industria del libro, periódicos, revistas, publicaciones periódicas y otros productos editoriales, como postales, carteles y calendarios, además de agencias de noticias, librerías, bibliotecas y hemerotecas;
- e) Medios audiovisuales: comprende la industria del cine, video y televisión, radio, videojuegos, bienes y servicios auxiliares como videotecas o cinetecas, además de internet;
- f) Artesanías y juguetes tradicionales: abarca el uso de diversos materiales como la alfarería, vidrio, madera, fibras vegetales, entre otros;
- g) Diseño y servicios creativos: abarca el diseño gráfico, textil, modas, joyería, informático, de sonido, arquitectónico y servicios de publicidad;
- h) Patrimonio: incluye el material, por ejemplo, los lugares históricos, el inmaterial, es decir, tradiciones, gastronomía, lenguas y dialecto, y el natural, como las reservas naturales o jardines botánico.

La Cuenta Satélite de la Cultura, presentada por INEGI en el año 2014, parte de la integración de 103 clases de actividad económica: 71 actividades características y 32 actividades conexas.

Cabe destacar que para el caso de México, además de aglutinar las actividades económicas del mercado y de las instituciones gubernamentales, los resultados de la Cuenta Satélite de Cultura se enriquecieron con la información que proporciona la Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México 2010, que permite conocer los gastos realizados por los hogares mexicanos para adquirir bienes y servicios culturales, la participación voluntaria de los hogares en la realización de eventos, ferias y festivales, fiestas tradicionales, cursos y talleres culturales; y el uso de Internet por motivos culturales, entre otras actividades.

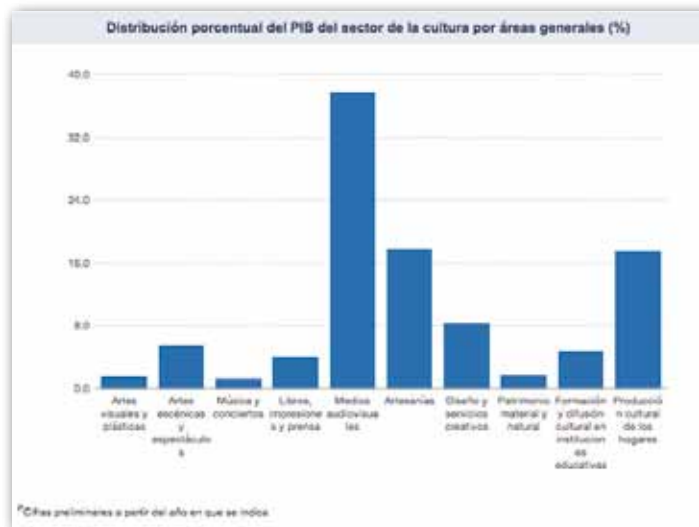
A continuación se presenta un cuadro que resume los datos más recientes, disponibles en la página institucional del INEGI.

Concepto	2015*	2016
Participación económica del sector en el PIB nacional	3.4	3.3
PIB del sector de la cultura	598,918	617,397
Producción de mercado	2.6	2.5
Gestión pública en actividades culturales	0.2	0.2
Asociaciones y organizaciones civiles	0.0	0.0
Producción cultural de los hogares	0.6	0.6
Puestos de trabajo ocupados	1,346,265	1,359,451

Concepto	2013
Personas ocupadas totales	2,225,415
Mujeres ocupadas totales	40.0
Hombres ocupados totales	60.0

*Cifras preliminares a partir del año en que se indica

Un dato muy interesante que aporta el INEGI es la manera en que ese porcentaje se divide entre las diversas industrias culturales y creativas, conforme a lo siguiente:



Por último, el INEGI aporta un comparativo de las cifras, elaboradas por otros países, sobre el impacto de las industrias creativas y culturales.



Sin embargo, tal y como el propio INEGI aclara, “es menester señalar que aunque estas cuentas satélite, debido a la metodología de cálculo adoptada y a la disponibilidad de información, no son estrictamente comparables, sí proporcionan información valiosa para el dimensionamiento global de las actividades económicas que conforman el sector de la cultura”.

a. Ejemplos de acciones de Política pública del ámbito federal en apoyo con las ICC

Tal y como se ha intentado mostrar en los apartados anteriores, aunque México cuenta con muy exitosas e influyentes industrias culturales, su desarrollo ha estado relativamente alejado de lo que son las políticas culturales puras y duras. Quizás, la industria cultural que más atención haya recibido ha sido la cinematográfica, a través de diversos mecanismos de fomento, estímulo y apoyo.

A continuación se hace una breve enumeración de las más relevantes acciones de política pública, a favor de las ICC:

A) ESTÍMULOS FISCALES

- **EFICINE:** es un estímulo fiscal para los contribuyentes que otorga el Artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para ser destinado a la producción y distribución cinematográfica nacional. Permite a los particulares, personas físicas y jurídicas, aportar recursos a un proyecto de inversión en la producción o en la distribución cinematográfica y disminuir la cantidad para el pago del impuesto sobre la renta. Respecto a la cantidad aportada al proyecto de inversión correspondiente podría ser superior a los 20 millones de pesos,

por cada uno de los contribuyentes que aporta y proyecto de inversión en la producción, así como dos millones de pesos para los proyectos de inversión en la distribución cinematográfica nacional, hasta un máximo del 10 % del ISR por parte de cada uno de estos contribuyentes.

- **EFIARTES:** es un estímulo fiscal para los contribuyentes que otorga el Artículo 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para financiar la producción teatral nacional, las artes visuales, la danza y música, concretamente en los campos de dirección de orquesta, ejecución instrumental y vocal de la música de concierto y jazz. Permite a los particulares, tanto a las personas físicas como a las jurídicas, aportar recursos a un proyecto de inversión y así disminuir el monto del pago de su impuesto sobre la renta causado en el ejercicio. La suma de la aportación al proyecto de inversión que corresponda no puede ser mayor a los 2 millones de pesos por cada uno de los contribuyentes y proyecto de inversión, hasta un máximo del 10 % del ISR.
- **DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):** todas las producciones, de películas o audiovisuales, que se produzcan en México y cuya explotación comercial primaria se haga fuera del país son consideradas como un "producto de exportación" y quedarán exentas del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este beneficio se otorga a través de la devolución de dicho impuesto deducido de los gastos realizados en el país y puede ser de hasta el 16.6 % del total de éstos, cuyos comprobantes cuenten con los requisitos fiscales que establece la ley mexicana.
- **PAGO EN ESPECIE:** no se trata de un estímulo fiscal propiamente dicho, el Programa Pago en Especie de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es un mecanismo tributario que permite a los artistas cumplir con sus obligaciones fiscales mediante la entrega de obras de su autoría. El programa solamente recibe formatos planos, como obras pictóricas, grabados en cualquier técnica, dibujo, *collage* y fotografía artística, así como los formatos tridimensionales como las esculturas y su instalación. El Programa también recibe obras de los grandes maestros del arte popular. Una vez recibida y aceptada la obra, una tercera parte queda en manos de la Federación, para su exhibición en los museos a cargo de la SHCP y su préstamo temporal para exhibición, otro tercio se sortea entre los Estados y el resto entre los municipios.

B) CONVOCATORIAS

- **PROGRAMA DE FOMENTO A PROYECTOS Y COINVERSIONES CULTURALES:** brinda apoyo en dos modalidades financieras –fomento y coinversión– a las iniciativas presentadas por creadores, intérpretes, investigadores, promotores y educadores, para la realización de proyectos integrales, que contemplen una salida al público en un plazo máximo de 12 meses. Como un esquema de financiamiento a las artes, la coinversión implica la participación de terceros a través de recursos o aportaciones –en efectivo o

en especie—, para llevar a cabo proyectos artísticos o culturales diversos. La cifra máxima a solicitar en esta modalidad es de 500 000 pesos. En lo que se refiere a fomento, se registran proyectos cuya cantidad máxima sea de 250 000 pesos.

- **PROFEST:** coinversión con las instituciones públicas, estatales y municipales, para realizar festivales culturales y artísticos, que tengan como finalidad una programación que incluya presentaciones artísticas de especialidades escénicas (teatro, circo, títeres, cabaret, danza, música, etc.), que preserven, promuevan y estimulen el disfrute y la cultura.
- **Convocatoria DOCTV:** tiene como finalidad aportar recursos destinados a la producción de proyectos documentales, garantizando ventanas de exhibición de los contenidos ganadores en las televisoras adheridas a la Red DOCTV, integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

C. FONDOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL

I.- INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA (IMCINE).

- **FIDECINE:** Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, es un fideicomiso federal para la producción, postproducción, distribución y exhibición de largometrajes (de 75 minutos o más) de ficción y/o animación mediante la inversión de capital de riesgo y/o la prestación de créditos. Las personas físicas y jurídicas pueden acceder al fondo a través de Convocatoria Públicas a nivel nacional.
- **FOPROCINE:** Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad, es un fideicomiso con convocatorias de apoyo para producción o postproducción de largometrajes (de 75 minutos o más) de ficción, documental y/o animación. Otorga recursos en contratos de coproducción vía capital de riesgo o contratos de crédito. No se trata de recursos a fondo perdido. El apoyo del FOPROCINE puede combinarse con el de EFICINE, no así con el de FIDECINE.

II.- PROMEXICO/COMISIÓN MEXICANA DE FILMACIONES

- **PROAUDIOVISUAL (también conocido como ProAV):** programa de apoyo a la Industria Cinematográfica y Audiovisual en México que consiste en la cesión de recursos federales a los Productores Beneficiarios. El porcentaje a otorgar al Productor Beneficiario será hasta el 7.5 % sobre el total de Gastos Elegibles realizados y facturados en México. Los productos que pueden ser objeto de este beneficio son: las películas, tanto largo como cortometrajes, películas, series y miniserias destinadas a la televisión, películas animadas,

películas en 3D, documentales, producción audiovisual publicitaria, videojuegos, programas de aprendizaje (*e-learning*), juegos “en línea” o para telefonía móvil, aplicaciones audiovisuales multimedia.

- **PROAUDIOVISUAL:** tiene como objetivo general promover la inversión en la Industria Cinematográfica y Audiovisual a través de la cesión de apoyos a proyectos nacionales y extranjeros de producción Cinematográfica y Audiovisual que impulsen su internacionalización y que fomenten la exportación de los servicios de la industria y el desarrollo económico nacional

VI. Conclusiones

Aunque el gobierno mexicano ha implementado mecanismos de apoyo y estímulo para algunas de las industrias culturales, no ha desarrollado una política integral y transversal que reconozca y atienda las necesidades de ese sector de las ICC. En ese sentido, los recientes cambios jurídicos y administrativos en las instituciones federales de cultura y las próximas elecciones federales abren una nueva oportunidad para aglutinar esa política integral y transversal como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Gran parte del acento de esa política se deberá poner en los instrumentos del gobierno cultural, la inclusión y colaboración de la sociedad civil, la mejora en las normas que lo regulan y su capacitación.

En el diseño e implementación de la política integral y transversal de fomento y apoyo se deberán reconocer los grandes avances que se han hecho en ciudades/polo como Tijuana, Guadalajara, Morelia y Puebla, evitando la centralización de las decisiones y de los recursos en la Ciudad de México.

Para comenzar a sentar unas bases sólidas para el desarrollo futuro de la ICC en México, se deberá propiciar el surgimiento y la continuidad de modelos de formación profesional presencial y a distancia, que otorguen a los gestores culturales y a los emprendedores, más y mejores herramientas para el desarrollo de sus actividades.

VII. Referencias bibliográficas

- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. *Decreto de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales*. Consultado el 22/11/2018. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5487339&fecha=19/06/2017
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. *Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura*. Consultado el 20/02/2018. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5460041&fecha=08/11/2016
- GARCÍA CANCLINI, N., y PIEDRAS FERIA, E. (2008). *Las Industrias Culturales y el Desarrollo de México*. México: Siglo XXI Editores/ FLACSO/Secretaría de Relaciones Exteriores.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). *Cuenta Satélite de la Cultura*. Consultado el 19/02/2018. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/cultura/default.aspx>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). *Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México 2012*. Consultado el 19/02/2018. http://convenioandresbello.org/cuenta_satelite/documentos/Encuesta_Nacional_de_Consumo_Cultural_de_Mexico_2012.pdf
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). *Sistema de Cuentas nacionales de México, Cuenta Satélite de la Cultura en México, Fuentes y Metodologías*. Consultado el 16/02/2018. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/SCNM_Metodologia_21.pdf
- PIEDRAS, E. (2004): ¿Cuánto vale la cultura? Contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor en México, México, SACM, Sogem, Conaculta
- REYES, M., LINARES, J. (Coordinadores) (2016): *Economía y Cultura. Críticas, emprendimientos y solidaridades*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- SECRETARÍA DE CULTURA (SC). *Convocatorias*. Consultado el 22/02/2018. <http://www.cultura.gob.mx/gobmx/convocatorias/detalle/3012/8a-convocatoria-profes-2018>
- SECRETARÍA DE CULTURA (SC). *Estímulos y apoyos a la producción cinematográfica*. Consultado el 22/02/2018. <http://www.imcine.gob.mx/estimulos-y-apoyos/foprocine>
- SECRETARÍA DE CULTURA (SC). *Las Cuentas Satélite dentro del Sistema de Cuentas Nacionales de México*. Consultado el 18/02/2018. http://www.cultura.gob.mx/PDF/inegi/Cultura-PPT_Rueda_de_prensa.pdf
- SECRETARÍA DE CULTURA (SC). *Programa de Fomento a Proyectos de Coinversiones Culturales*. Consultado el 22/02/2018. <http://fonca.cultura.gob.mx/programa/programa-de-fomento-a-proyectos-y-coinversiones-culturales/>
- SECRETARÍA DE CULTURA (SC). *Sistema de Información Cultural (SIC)*. Consultado el 20/02/2018. <https://sic.cultura.gob.mx>
- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP). *Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (EFICINE)*. Consultado el 22/02/2018. <http://www.estimulosfiscales.hacienda.gob.mx/es/efiscales/eficine>
- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP). *Estímulo Fiscal a Proyec-*

tos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz, (EFLARTES). Consultado el 22/02/2018. <http://www.estimulos-fiscales.hacienda.gob.mx/es/efiscales/efiartes>

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP). *Incentivos a la filmación.* Consultado el 22/02/2018. http://ffm.promexico.gob.mx/es/Film_Friendly_Mexico/Incentivos_y_Financiamiento

Secretaría de Economía. PROMÉXICO. Lineamientos de del Programa ProAudiovisual. http://www.comefilm.gob.mx/wp-content/uploads/2013/09/Lineamientos_PROAV.pdf